

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se personó el día trece de diciembre de dos mil dieciocho, en las instalaciones de la empresa **Buqueland**, que se encuentran ubicadas en la calle [REDACTED] en el Polígono Industrial [REDACTED], en el término municipal de El Puerto de Santa María, en la provincia de Cádiz.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de última Resolución de autorización de funcionamiento (MO-7) concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 23 de octubre de 2007.

La inspección fue recibida, en representación del titular, por D^a. [REDACTED] responsable de Calidad de la empresa, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO.- INSTALACIÓN

- La instalación consistía en un almacén, en el interior de una nave industrial, ubicado en el emplazamiento citado y colindante con otra nave industrial y con un patio. El almacén de los equipos se encontraba señalizado con un trébol reglamentario, así como la puerta de la oficina que hace de antesala del almacén. _____
- En la proximidad del almacén no había material explosivo o inflamable. Sí había extintores cerca de los equipos. _____

- En el interior del almacén había tres pozos blindados y cerrados con tapa, en cada uno de los cuales había varios equipos de gammagrafía. En el momento de la inspección en ellos se guardaban los siguientes equipos:
 - Pozo nº 1.- 3 gammágrafos [redacted] fuera de uso
 - Pozo nº 2.- 4 gammágrafos, [redacted] también fuera de uso, en sendas cajas de madera.
 - Pozo nº 3.- Los 2 únicos gammágrafos que están en uso:
 - Uno, de modelo [redacted], en cuya superficie figuraban el nº de serie (0299) el tipo de Bulto (B(U)), el blindaje que posee (Uranio empobrecido), el trébol de la condición de "radiactivo", así como dicha palabra. Este equipo tenía fijada una placa grabada con los datos de su fuente actual: [redacted] de ^{192}Ir , a fecha 1/12/2018
 - El otro, de modelo [redacted], n/s 166, con idéntico blindaje y señalización, y con placa grabada con los datos de la fuente, [redacted] de ^{192}Ir , a fecha 2/8/2018.
- Según se manifestó, no realizan nunca irradiaciones en el emplazamiento donde se desarrollaba la inspección, haciéndose los trabajos en los locales de los clientes. _____
- Según se manifestó, el equipo de radiografía industrial [redacted], autorizado por Aceptación Expresa del CSN en fecha 23 de febrero de 2012, se encuentra de forma habitual en las instalaciones de la Base Naval de Rota. _____
- Disponían de un inventario de las fuentes que poseen, incluyendo las Fuera de Uso. ____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En el almacén de los equipos había colocado un monitor de radiación a modo de radiobaliza. Era de marca y modelo [redacted] serie [redacted], calibrado en 2005 por laboratorio acreditado. Estaba operativo. _____
- El DLD de que disponía el operador había sido verificado por el [redacted] en 27/09/2016. ____
- Disponían de materiales para hacer frente a incidentes operacionales, tales como teja plomada o telepinzas. _____

TRES.- NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- En la puerta de acceso al almacén-bunker se medía una tasa de dosis $\leq 0'2 \mu\text{Sv/h}$. ____
- En contacto con los dos equipos en uso se medían, en ambos casos, $< 120 \mu\text{Sv/h}$. ____

CUATRO.- PROTECCIÓN FÍSICA.

- Han presentado el Plan de Protección Física en fecha 20/06/2018. _____
- El acceso al almacén de los equipos dispone de varias puertas de acceso, con sistemas de apertura de diversa naturaleza. Dispone asimismo de sistema de vigilancia y grabación, conectados a una empresa de seguridad externa. _____
- Aunque envían la información sobre las fuentes radiactivas al inventario del CSN, no figuran en éste los datos relativos a la fuente de uno de los equipos en uso (el nº 166).

CINCO.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- En la actualidad el operador habitual es D. _____ que dispone de licencia vigente hasta agosto de 2022. Portaba TLD y DLD personales. _____
- El operador está clasificado como categoría de exposición A y dispone de Apto médico de hace menos de 12 meses. _____
- Se disponía de hojas mensuales con el detalle diario de las dosis recibidas por los DLD en los distintos trabajos. _____
- Las lecturas actualizadas del TLD del operador eran menores a 2 mSv/5 años. _____
- El Supervisor de la instalación es D^a _____ que dispone de licencia vigente. _
- Según manifestó el operador, ha recibido formación continuada en el último periodo bienal y, además, recibió formación específica sobre el equipo _____ en la fecha y lugar en los efectuó la retirada de este modelo de la empresa suministradora. _____

SEIS.- GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- En uno de los vehículos que utilizan para el transporte de los equipos se comprobó que disponían de señalizaciones externas (rombo y panel naranja) de tipo magnético. También disponían de material de balizamiento y señalización. Disponían de un modelo de Carta de Porte y de normas y teléfonos de emergencia. _____
- Del gammógrafo nº 166 se comprobó la documentación de la fuente radiactiva actual así como la revisión del equipo efectuada por _____ el 31/07/2018. _____

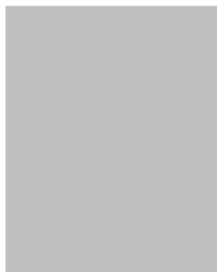
- Estaban disponibles los Diarios de Operación de los equipos en uso. En ellos estaban anotados los datos esenciales y las dosis de los DLD utilizados en cada trabajo. Se revisó lo escrito en los últimos tres meses y se comprobó que no había en ellos incidencias anotadas en ese periodo. _____
- Según manifestaron, la supervisora realiza periódicamente y sin aviso previo, revisiones del procedimiento de trabajo de los operadores. Los registros de estas supervisiones no estaban en el lugar de la inspección sino en las oficinas de Cádiz. _____
- Disponían de hojas de planificación semanal de los trabajos a efectuar. En el lugar de la inspección no estaba disponible la de la semana en curso. _____
- Han enviado en plazo el informe anual preceptivo relativo al año 2017. _____
- El Consejero de Transporte es D. _____ de la empresa _____
- Disponían de una póliza de cobertura de riesgos, con la empresa _____, y firmada en agosto de 2018, que incluye los riesgos derivados del transporte de gammágrafos. Asimismo disponían de la garantía financiera para la retirada de fuentes a que se refiere el artículo 5.2 del Real Decreto 229/2006. _____
- Estaba disponible un ejemplar del Plan de emergencia, en Rev. 3, de fecha 2013. También disponían de un Procedimiento de Protección Radiológica, este en Rev.1, de igual fecha. _____

SIETE. DESVIACIONES.

- Para los trabajos en obra, los Trabajadores Expuestos no utilizan ningún detector salvo su DLD. Se incumpliría por tanto el punto III.D.3 de la IS-28 del CSN. _____
- En algunos de los gammágrafos era ilegible la chapa que identifica a la fuente radiactiva (Equipos 679 y SR003) o no disponía de ella (Equipo SR034). Se incumpliría por tanto el punto II.B.1 de la IS-28 del CSN. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección

Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diez de enero de 2019



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "BUQUELAND" (Cádiz) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



buQUELAND
INGENIERIA DE LA CALIDAD

BUQUELAND S.R.L.U.
Empresa Europea de la Ingeniería de la Calidad



TRAMITE ACTA INSPECCION CSN/AIN/24/IRA/1509/2018

Mediante el presente, comunicamos nuestra CONFORMIDAD en relación a la información recogida en Acta de Inspección referenciada y

. En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, les rogamos no se publique cualquier información en cuanto a nombres de personas de la IRA, lugares, direcciones, número de licencias, marca y modelo de equipos, números de serie y referencias a material o mantas gammablock, así como los anexos I y II.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1. del RD 1836/1999, firmo para dar conformidad al contenido del Acta de referencia CSN/24/IRA/1509/2018



Supervisor General IRA

En Fene, a 4 de Febrero de 2019



DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 13 de febrero de 2019

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara que, al no haberse realizado por parte del representante del titular ningún comentario o alegación en la contestación remitida en fecha 19/02/2019:

* Se mantienen las desviaciones reflejadas en el apartado SIETE del Acta, no modificándose su contenido.

Madrid, a 15 de marzo de 2019

Firmado: El inspector

